

LOTA, 19 de Agosto del 2022.-

DECRETO N° 10941

VISTOS:

a) REF. Alcaldicia N° 4525 de fecha 12/08/22 que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales correspondiente al 1er y 2do semestre 2022 de patente comercial Rol N° 202923, correspondiente a don **MIGUEL ANTONIO NEIRA RIVAS**, por no ejercicio de la actividad comercial en local ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 463 de Lota.

b) Certificado de ingreso de aviso y declaración por termino de giro, periodo 01/01/2021 al 30/10/2021.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales 1er y 2do semestre año 2022 que asciende a la suma de \$138.903.- más multas e intereses, correspondiente a **Patente Comercial Giro: BAZAR Y PAQUETERIA, Rol N° 202923.-**

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica de **MIGUEL ANTONIO NEIRA RIVAS**, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 1er y 2do semestre 2022 que asciende a la suma de \$ 138.903.- y procédase a caducar Patente Comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.